



Jorge Mora C.
Registrador Nº 41
Grupo Nº 4

CIRCULAR NO.113

DE : LIC. RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ - DIRECTOR

PARA : REGISTRADORES Y CERTIFICADORES

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE CONSULTA

FECHA : 4-3-91

En atención a la solicitud de funcionarios de esta Institución, la Junta Administrativa estableció un horario especial, conforme a Acuerdo No.1.301-A del artículo II, punto 2, inciso a), tomado en sesión 07-91 de fecha 19 de febrero último que, literalmente dice:

"1- Modificar el Acuerdo No.1.290, tomado en la Sesión No.05-91.

2- Aprobar el establecimiento de un horario especial de consulta para los notarios hasta las 2 de la tarde e informar a los Registradores que no deben atender a los que no son notarios.

3- Los auxiliares del Registrador pueden atender a los que no son Notarios, o colocar una oficina de información que atienda las consultas".

Ruego se sirvan tomar nota de lo anterior, para lo pertinente.

Atentamente,

Original
Firmado

} Rafael Sánchez S.

